



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO

FALLO DE ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC 43068001-039-2020

"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y EVENTOS PARA LOS PROGRAMAS DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO"

28 de octubre de 2020





Para efectos de comprensión de la presente **Acta**, se deberá de atender el **GLOSARIO** de Términos y Definiciones descritos en las **BASES** que rigen al presente **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 19:00 horas del día 28 de octubre de 2020 en el auditorio del ORGANISMO, con domicilio en Dr. Baeza Alzaga No. 107 Colonia Centro C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco, se reunieron los integrantes del Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, tal y como se señala en el Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones de la presente LICITACIÓN, de conformidad con lo establecido en el artículo 69, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, a efecto de desarrollar el Acto de FALLO o RESOLUCIÓN relativo a la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC 43068001-039-2020 para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y EVENTOS PARA LOS PROGRAMAS DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO", en términos del artículo 55, Fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y estando legalmente constituidos y contando con quórum legal para resolver y emitir este FALLO, de conformidad con lo establecido en el numeral 9 de las BASES que rigen este proceso licitatorio;

RESULTANDO:

Primero.- Con fecha del 16 de octubre de 2020, se llevó a cabo la publicación de la CONVOCATORIA para las Personas Físicas y Jurídicas interesadas en participar en la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC 43068001-039-2020 citada en el preámbulo del presente documento en el portal de internet https://info.jalisco.gob.mx cumpliéndose con lo establecido en el CALENDARIO DE ACTIVIDADES de las BASES que rigen el presente PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, y a lo establecido en los artículos 35 fracción X, 59 y 60 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 62 de su REGLAMENTO, así como del artículo 15 la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Segundo.- Con fecha del 22 de octubre de 2020, de conformidad con los artículos 62, numeral 4 y 63 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; y conforme al procedimiento establecido en el numeral 5 de las BASES que rigen el presente PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, se celebró el ACTO DE JUNTA ACLARATORIA, misma que no se recibieron preguntas por parte de los PARTICIPANTES en la fecha establecida en el CALENDARIO DE ACTIVIDADES de las BASES del presente procedimiento, en cambio se realizaron las aclaraciones hechas por parte de la CONVOCANTE, tal como se consta en el Acta que se levantó para tal propósito.

Tercera.- Con fecha del 27 de octubre de 2020, se celebró la Sexagésima Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, para llevar a cabo el ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 65 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y 67 y 68 de su REGLAMENTO, y al procedimiento establecido en el punto 9.2 de las BASES que rigen al PROCESO LICITATORIO, y para este acto comparecieron los siguientes PARTICIPANTES:

- ANZALDO EVENTOS, S. DE R.L. DE C.V.
- POP TRAVEL S.A. DE C.V.





CONSIDERANDO:

Primero. Competencia.

El Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, es legalmente competente para resolver la Adjudicación conforme a los artículos, 23 y 24, fracciones VI y VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el numeral 15 de las BASES de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC 43068001-039-2020; sin que para el acto medie error, dolo, violencia o vicio de consentimiento y por tratarse de un acto lícito y de posible realización, en términos de los artículos 5, 12, 13, 14 y 55 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco.

Segundo. Evaluación que determina las PROPOSICIONES que resultan solventes.

Con fundamento en los artículos 66, 69, fracciones I y II, de la Ley Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 69 de su REGLAMENTO, artículo 3, fracciones VI y X de las Normas Políticas y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Entidad Paraestatal del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, cumpliendo con el punto 9.1, y las especificaciones técnicas requeridas en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, de las BASES de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC 43068001-039-2020 para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y EVENTOS PARA LOS PROGRAMAS DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO". La Dirección de Prevención y Promoción de la Salud del OPD Servicios de Salud Jalisco y la Dirección de Participación Social del OPD Servicio de Salud Jalisco, al ser las ÁREAS REQUIRENTES poseen la calidad de áreas evaluadoras, quedando a su cargo la Evaluación Técnica de los requisitos solicitados en las BASES de la LICITACIÓN de conformidad con las especificaciones Técnicas requeridas, en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, derivado de las aclaraciones de la CONVOCANTE.

A continuación, se presenta el resultado particular de los **Dictámenes** emitido por parte de las **ÁREAS REQUIRENTES** de las **PROPUESTAS** presentadas, conforme a los documentos que obran en el expediente que se ha formado de acuerdo con el presente **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**, mismos que arrojan los siguientes resultados:

ANZALDO EVENTOS, S. DE R.L. DE C.V.					
ENTREGABLES		PROBACIÓN	MOTIVOS		
	SÍ	NO			
Anexo 2. Propuesta Técnica.		NO	No presenta propuesta técnica para los progresivos 10,11,13 Y 15, requeridos de la Dirección de Participación Social del OPD Servicios de Salud Jalisco		
Anexo 3. Propuesta Económica.		NO	No cotiza los Progresivos 10,11,13 Y 15 , requeridos por la Dirección de		





			Participación Social del OPD Servicios de Salud Jalisco.
1. 1 c	A. Carta de Proposición. Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.	sí	Presenta Correctamente
1. F 2. 3. () 4. T 4. T 6. A. Los () insci	Presentar copia vigente del RUPC (en caso de contar con él). Registro del Registro Único De Proveedores Y Contratistas del Estado de Jalisco. (en caso de contar con él). Copia simple legible de los últimos dos pagos del Impuesto Estatal sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo (impuesto del 2% sobre nómina). O documento donde acredite que no aplica el Impuesto del 2% sobre nómina. Tratándose de personas morales, deberá presentar, además: Original solo para cotejo y copia simple legible del Acta Constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su Capital Social; el cambio de su Objeto Social, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. Original solo para cotejo y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del Representante legal, en el que se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno. documentos referidos en los numerales A y B deben estar ritos en el Registro Público de la Propiedad y del nercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del igo de Comercio.	sí	Presenta correctamente los documentos legales que acredita su personalidad jurídica como persona moral.





C. D. E.	Copia simple y ordenada (Asambleas Extraordinarias, etc.) de la documentación con la que acredite la Personería Jurídica de su representante. Constancia de Registro Federal de Contribuyentes. Presentar de forma ordenada Declaración anual del Impuesto Sobre la Renta del ejercicio inmediato anterior (2019) completa, con sus anexos y acuse. Original solo para cotejo (se devolverá al término del Acto) y copia simple del comprobante de domicilio de los PARTICIPANTES, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha de la Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas, a nombre de la razón social del PARTICIPANTE.		
Anexo proveed	6. Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de lores.	sí	Presenta Correctamente
Anexo 7	. Estratificación Obligatorio para PARTICIPANTES MiPyMEs.	sí	Presenta Correctamente
obligaci contado el sentid	3. Copia legible del documento de cumplimiento de sus ones fiscales con una vigencia no mayor de 30 días os a partir de la entrega de la propuesta, en el que se emita do positivo emitido por el SAT, conforme al código fiscal de ación y las reglas de la resolución miscelánea fiscal para el	sí	Presenta Correctamente
	Copia legible de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social.	SÍ	Presenta Correctamente
certifica que con	10 El PROVEEDOR deberá presentar original o copia da de su Identificación Oficial Vigente, dentro del sobre del despero del sobre de las Propuestas Técnica y Económica, para su cotejo oliverá al término del acto) y copia simple legible.	sí	Presenta Correctamente
	11. Manifiesto del cual el proveedor se comprometa a r la garantía de cumplimiento, señalada en el numeral 20.a.	Sí	Presenta Correctamente
celebrad fecha d referen convend Estado	12. Presentar copia por lo menos de 1 (un) contrato do con un máximo de doce meses de anterioridad a la el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, tes a la prestación de Servicios integrales, eventos, ciones, etc. celebrados con entes Gubernamentales del o Municipios por un monto igual o mayor al de su ESTA ECONÓMICA.	sí	Presenta Correctamente el contrato celebrado.





POP TRAVEL, S.A. DE C.V.						
integrales de eventos, congresos, convenciones, etc.	TIPO DE AP	ROBACIÓN	MOTIVOS			
Anexo 14. Dos cartas de a FOYDE GABLES de hoteles al participante dirigid al Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud	SÍ	NO	MOTIVOS			
Anexo 2. Propuesta Técnica.	SÍ		Presenta correctamente la propuesta técnica cumpliendo con los requisitos solicitados en el anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos.			
en donde se nayan prindado servicios similares, con un maximo de 12 meses de anterioridad a la fecha del acto de presentación Anexo 3. Propuesta Económica. y apertura de proposiciones.	SÍ SÍ		Presenta GATER GATER GATER PROPUESTA ECONÓMICA			
Anexo 4. Carta de Proposición. 2. Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.	sí		Presenta Correctamente			
 Anexo 5. Acreditación o documentos que lo acredite. Presentar copia vigente del RUPC (en caso de contar con él). Registro del Registro Único De Proveedores Y Contratistas del Estado de Jalisco. (en caso de contar con él). Copia simple legible de los últimos dos pagos del Impuesto Estatal sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo (impuesto del 2% sobre nómina). O documento donde acredite que no aplica el Impuesto del 2% sobre nómina. Tratándose de personas morales, deberá presentar, además: Original solo para cotejo y copia simple legible del Acta Constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su Capital Social; el cambio de su Objeto Social, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. 	Sí		Presenta correctamente los documentos legales que acredita su personalidad jurídica como persona moral.			





 B. Original solo para cotejo y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del Representante legal, en el que se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno. Los documentos referidos en los numerales A y B deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio. C. Copia simple y ordenada (Asambleas Extraordinarias, etc.) de la documentación con la que acredite la Personería Jurídica de su representante. D. Constancia de Registro Federal de Contribuyentes. E. Presentar de forma ordenada Declaración anual del Impuesto Sobre la Renta del ejercicio inmediato anterior (2019) completa, con sus anexos y acuse. F. Original solo para cotejo (se devolverá al término del Acto) y copia simple del comprobante de domicilio de los PARTICIPANTES, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha de la Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas, a nombre de la razón social del PARTICIPANTE. 		
Anexo 6. Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores.	Sĺ	Presenta Correctamente
Anexo 7. Estratificación Obligatorio para PARTICIPANTES MiPyMEs.	SÍ	Presenta Correctamente
Anexo 8. Copia legible del documento de cumplimiento de sus obligaciones fiscales con una vigencia no mayor de 30 días contados a partir de la entrega de la propuesta, en el que se emita el sentido positivo emitido por el SAT, conforme al código fiscal de la federación y las reglas de la resolución miscelánea fiscal para el 2020.	SÍ	Presenta Correctamente
Anexo 9 Copia legible de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones	SÍ	Presenta Correctamente
Fiscales en Materia de Seguridad Social.		
Anexo 10 El PROVEEDOR deberá presentar original o copia certificada de su Identificación Oficial Vigente, dentro del sobre que contenga las Propuestas Técnica y Económica, para su cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible.	sí	Presenta Correctamente





Anexo 11. Manifiesto del cual el proveedor se comprometa a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el numeral 20. Garantía.	sí		Presenta Correctamente
Anexo 12. Presentar copia por lo menos de 1 (un) contrato celebrado con un máximo de doce meses de anterioridad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, referentes a la prestación de Servicios integrales, eventos, convenciones, etc. celebrados con entes Gubernamentales del Estado o Municipios por un monto igual o mayor al de su PROPUESTA ECONÓMICA.	sí		Presenta Correctamente el contrato celebrado.
Anexo 13. Copia de la Licencia municipal vigente que acredite su actividad empresarial como para la prestación de servicios integrales de eventos, congresos, convenciones, etc.	SÍ		Presenta Correctamente
Anexo 14. Dos cartas de apoyo en copia de hoteles al participante dirigid al Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco. - 1 con sede en Puerto Vallarta - 1 con sede en la zona metropolita de Guadalajara	sí	Pro	esenta Correctamente las cartas de apoyo
Anexo 15. 1 (una) cartas de recomendación en copia de hoteles en donde se hayan brindado servicios similares, con un máximo de 12 meses de anterioridad a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.	sí	Р	resenta correctamente la carta de recomendación
Anexo 16. Integración la totalidad de los documentos de la proposición en Unidad USB en formato PDF y la Propuesta Económica se integra en formato digital Hoja de cálculo de Excel (.xlsx).	sí	Pre	esenta unidad USB con los datos solicitados

Del Dictamen anteriormente expuesto, se concluye lo siguiente:

El PARTICIPANTE ANZALDO EVENTOS, S. DE R.L. DE C.V. presentó completa y correctamente documentos consistentes en los requisitos financieros, contables, seguridad social, además de documentación administrativa, sin embargo, no cotiza en su propuesta técnica y económica los PROGRESIVOS 10, 11, 13 Y 15, requeridos de la Dirección de Participación Social del OPD Servicios de Salud Jalisco, por lo que no cumple con lo indicado en el numeral 9.3 Criterios para la evaluación de las PROPUESTAS y la adjudicación de las BASES, donde se establece que el presente PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN será únicamente adjudicado a un solo PARTICIPANTE y a quien cumpla con los requisitos establecidos por la CONVOCANTE (PROPUESTA TÉCNICA). Por lo fundado y motivado con anterioridad el Licitante no cumple con lo establecido en las bases de la convocatoria según lo detalla la evaluación técnica realizada por el ÁREA REQUIRENTE (Dirección de Participación Social del OPD Servicios de Salud Jalisco), por lo que se actualizan los criterios de DESECHAMIENTO de su PROPUESTA en la presente CONVOCATORIA de conformidad con lo establecido en el numeral 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES Inciso "b" y lo dispuesto por el artículo 69, numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.





El PARTICIPANTE POP TRAVEL, S.A. DE C.V. presento completa y correctamente documentos consistentes en los requisitos financieros, contables, seguridad social, además de documentación administrativa y las especificaciones técnicas derivadas del Anexo 1 Carta de Requerimientos Técnicos a lo establecido en las BASES de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-039-2020 relativo a la CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y EVENTOS PARA LOS PROGRAMAS DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO por lo tanto, de lo anterior se declara que CUMPLE con los requisitos técnicos de su PROPOSICIÓN presentada, al no advertirse motivos de desechamiento en términos del punto 9.1 de las BASES.

Tercero. Relación de PARTICIPANTES cuyas PROPOSICIONES resultaron solventes.

En términos del articulo 71 numeral 3 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y motivado por el documento emitido por la Dirección de Prevención y Promoción de la Salud del OPD Servicios de Salud Jalisco correspondiente al número DPPS.OPD/EPI/104, se extingue la necesidad del PROGRESIVO 4 con relación al servicio de Capacitación estatal de urgencias epidemiológicas y desastres. Prevaleciendo la necesidad del resto de los Progresivos para la prestación del servicio; por lo que en términos del artículo 69 numeral 1 fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se menciona a continuación al PARTICIPANTE cuya PROPUESTA resulto solvente:

• POP TRAVEL, S.A. DE C.V.

Con fundamento en los artículos 67 y 69 numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 69 de su **REGLAMENTO**, conforme al punto 9.1 de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC 43068001 -039-2020**, para la **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y EVENTOS PARA LOS PROGRAMAS DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO**, se procede a analizar la **PROPUESTA** solvente presentada, que aseguren al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

En ese sentido, conforme a lo que establecen el numeral 9.3 de las BASES de LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC 43068001-039-2020, se elabora el cuadro comparativo del precio ofertado, contra los precios de referencia puesto que la hipótesis de comparativa de la PROPUESTA del PARTICIPANTE que resultó apto en cuanto a la documentación técnica entregada, con la finalidad de adjudicar el CONTRATO al PARTICIPANTE que presente el precio más bajo en igualdad de condiciones, no aplica al sólo existir una PROPUESTA que cumple con todos los requisitos señalados en el punto 9.1 de las BASES, toda vez que si bien es cierto que POP TRAVEL, S.A. DE C.V. reúnen todos los requerimientos del punto 9.1 de las BASES de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-039-2020, éste hecho aislado, no es determinante por sí solo para fallar a su favor el otorgamiento del CONTRATO respectivo, sino que además es necesario que se acredite que el precio ofertado sea aceptable y conveniente, que no rebase el presupuesto en general:

				POP TRAVEL,	S.A. DE C.V.	PRECIO DE REFERENCIA		
PROGRESIVO	CANTIDAD	SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	MPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	
1	1	Capacitación para médicos en relación al programa de cáncer en la infancia y adolescencia	Servicio	\$ 66,620.69	\$ 66,620.69	\$ 67,702.40	\$ 67,702.40	





5	1	Actualización del programa de vacunación universal y temporada invernal 2020-2021 Servicio integral de	Servicio	\$ 171,068.97	\$ 171,068.	97 \$	172,413.79	\$	172,413.79
6	1	capacitación a promotores de salud hablantes de lengua indígena	Servicio	\$ 16,982.76	\$ 16,982	.76 \$	17,200.00	\$	17,200.00
7	1	Servicio integral de capacitación en la elaboración del programa de trabajo	Servicio	\$ 16,982.76	\$ 16,982	.76 \$	17,200.00	\$	17,200.00
8	1	Servicio integral para llevar a cabo certificación de promotores hablantes de lengua indígena	Servicio	\$ 16,982.76	\$ 16,982	.76 \$	17,200.00	\$	17,200.00
9	1	Reunión de capacitación para el personal encargado del programa a nivel jurisdiccional	Servicio	\$ 29,577.59	\$ 29,577	.59 \$	30,000.00	\$	30,000.00
10	1	Curso de capacitación rescate acuático.	Servicio	\$ 327,577.59	\$ 327,577.	59 \$	331,715.52	\$	331,715.52
11	1	Curso-taller de auditorias en seguridad vial básico	Servicio	\$ 162,155.17	\$ 162,155.	17 \$	164,669.54	\$	164,669.54
12	1	Curso de capacitación sobre valoración y manejo inicial de paciente quemado	Servicio	\$ 335,163.77	\$ 335,163.	77 \$	336,096.55	\$	336,096.55
13	1	Curso de capacitación sobre identificación y tratamiento de envenenamientos e intoxicaciones	Servicio	\$ 329,698.28	\$ 329,698.	28 \$	331,715.52	\$	331,715.52
14	1	Convención Estatal para la prevención de lesiones accidentales en adolescentes	Servicio	\$ 85,017.24	\$ 85,017	.24 \$	86,206.89	\$	86,206.89
15	1	Foro legislativo para la redacción de un proyecto normativo de seguridad vial	Servicio	\$ 43,870.69	\$ 43,870	.69 \$	44,885.06	\$	44,885.06
16	1	Punto de control de alcohol en alientos a conductores (Alcoholimetría)	Servicio	\$ 410,336.21	\$ 410,336.	21 \$	410,988.51	\$	410,988.51
		· ·		SUBTOTAL	\$ 2,134,362.	07 S	UBTOTAL	\$ 2,3	152,636.34
				I.V.A.	\$ 341,497.	93 1.	V.A.	\$ 344,421.81	
				TOTAL	\$ 2,475,860.	00 Т	OTAL	\$ 2,4	197,058.15

De acuerdo con el análisis comparativo de precios ofertados contra el presupuesto base expuesto anteriormente, se concluye que la **PROPUESTA** económica del **PARTICIPANTE POP TRAVEL, S.A. DE C.V.,** es la más conveniente además de cumplir con los parámetros y límites presupuestales señalados por la **CONVOCANTE**.





Por lo anteriormente expuesto y fundado, conforme a los artículos 23, 24 fracciones VI y VII, 30 fracciones V y VI, 49, 66, 67 fracción III y 69 fracción III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 69 de su **REGLAMENTO**; artículo 3 fracción IX, 25 fracción II de las Normas, Políticas y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Entidad Paraestatal Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco; 5, 8, 9, fracción I inciso c, y 12 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco; este **Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco**, resuelve las siguientes:

PROPOSICIONES:

Primero. De conformidad con lo señalado por los artículos 67 y 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se ADJUDICA el CONTRATO a la empresa POP TRAVEL, S.A. DE C.V. para la CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y EVENTOS PARA LOS PROGRAMAS DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO, por un monto de \$2,475,860.00 (Dos Millones Cuatrocientos Setenta y Cinco Mil Ochocientos Sesenta Pesos 00/100 M.N.) con el impuesto al valor agregado incluido, lo anterior por presentar completa y correctamente los documentos consistentes en los requisitos financieros, contables, seguridad social, documentación administrativa y las especificaciones técnicas derivadas del Anexo 1 Carta de Requerimientos Técnicos, además resulta tener el precio más conveniente y cumpliendo con los términos, parámetros y límites presupuestales autorizados para este PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, para la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-039-2020, relativo a la CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y EVENTOS PARA LOS PROGRAMAS DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO.

POP TRAVEL, S.A. DE C.V.							
ROGRESIVO	CANTIDAD	SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	MPORTE		
1	1	Capacitación para médicos en relación al programa de cáncer en la infancia y adolescencia	Servicio	\$ 66,620.69	\$ 66,620.69		
2	1	Reunión de coordinadores regionales de infancia y adolescencia	Servicio	\$ 122,327.59	\$ 122,327.59		
5	1	Actualización del programa de vacunación universal y temporada invernal 2020-2021	Servicio	\$ 171,068.97	\$ 171,068.97		
6	1	Servicio integral de capacitación a promotores de salud hablantes de lengua indígena	Servicio	\$ 16,982.76	\$ 16,982.76		
7	1	Servicio integral de capacitación en la elaboración del programa de trabajo	Servicio	\$ 16,982.76	\$ 16,982.76		
8	1	Servicio integral para llevar a cabo certificación de promotores hablantes de lengua indígena	Servicio	\$ 16,982.76	\$ 16,982.76		
9	1	Reunión de capacitación para el personal encargado del programa a nivel jurisdiccional	Servicio	\$ 29,577.59	\$ 29,577.59		
10	1	Curso de capacitación rescate acuático.	Servicio	\$ 327,577.59	\$ 327,577.59		
11	1	Curso-taller de auditorías en seguridad vial básico	Servicio	\$ 162,155.17	\$ 162,155.17		
12	1	Curso de capacitación sobre valoración y manejo inicial de paciente quemado	Servicio	\$ 335,163.77	\$ 335,163.77		
13	1	Curso de capacitación sobre identificación y tratamiento de envenenamientos e intoxicaciones	Servicio	\$ 329,698.28	\$ 329,698.28		
14	1	Convención Estatal para la prevención de lesiones accidentales en adolescentes	Servicio	\$ 85,017.24	\$ 85,017.24		
15	1	Foro legislativo para la redacción de un proyecto normativo de seguridad vial	Servicio	\$ 43,870.69	\$ 43,870.69		
16	1	Punto de control de alcohol en alientos a conductores (Alcoholimetría)	Servicio	\$ 410,336.21	\$ 410,336.21		





I.V.A.	\$ 341,497.93
TOTAL	\$ 2,475,860.00

Segundo. Notifíquese al PROVEEDOR POP TRAVEL, S.A. DE C.V. que se modifica la fecha del evento relacionado con el Progresivo 02. *Reunión de coordinadores regionales de infancia y adolescencia*, para quedar como sigue: 18 al 20 de noviembre del presente año, lo anterior de conformidad con lo solicitado por el área requirente Dirección de Prevención y Promoción de la Salud del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco al ser el ÁREA REQUIRENTE correspondiente número DMP/1121, esto con fundamento al artículo 80 de la LEY y al artículo 103 del REGLAMENTO, y a lo establecido en el numeral 2 de las BASES, mimo que resulta de la activación del "Botón de Emergencia".

Tercero. En cumplimiento el numeral 17 de las BASES del presente PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN y al artículo 69 numeral 5 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 19, fracción I de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco se establece que POP TRAVEL, S.A. DE C.V. tendrá que comparecer a la Dirección Jurídica del Organismo para la firma del CONTRATO, en un plazo de 05 días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación del FALLO.

Así mismo, será requisito indispensable que **POP TRAVEL, S.A. DE C.V.,** acredite su registro, vigencia y actualización ante el **Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas del Estado de Jalisco**, en términos de los artículos 17 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 27 y 38 del **REGLAMENTO** de la citada Ley.

Cuarto. Apercíbase a **POP TRAVEL, S.A. DE C.V.,** que en caso de incumplimiento del **CONTRATO** que se celebre a su favor, se harán efectivas las sanciones establecidas en el punto 21 de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC 43068001-039-2020**, así como las previstas por la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Quinto. Notifíquese **POP TRAVEL, S.A. DE C.V.,** para que, en un término de 03 días hábiles posteriores a la Emisión y Publicación de la presente Acta, presente la garantía de cumplimiento, de conformidad con lo señalado en el punto 20 de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC 43068001-039-2020.**

En caso de incumplimiento del **CONTRATO** que se celebre a su favor, se harán efectivas las sanciones establecidas en el punto 21 de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC 43068001-039-2020**, así como las previstas por la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Sexto. El contrato a celebrarse con el PROVEEDOR tendrá una vigencia que iniciará partir de la fecha de Emisión y Publicación del FALLO del presente PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN y concluirá hasta el día 31 de diciembre de 2020. De acuerdo con el punto 2 de las BASES y de conformidad al Artículo 83 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Y Artículo 104 del REGLAMENTO de la citada ley.

Séptimo. Notifíquese la presente **RESOLUCIÓN** al **PARTICIPANTE** en los términos establecidos en el **Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones** que rigen al presente **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN** de conformidad con el Artículo 69 numeral 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y el Artículo 73 del **REGLAMENTO** de la citada ley.





De acuerdo a lo anterior, publíquese la presente **RESOLUCIÓN** en el Portal de https://info.jalisco.gob.mx, protegiendo en todo momento la información pública, confidencial y/o reservada conforme a lo establecido en la Ley de la Materia.

Cúmplase. Así lo resolvió el Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, con fundamento en el artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, con la presencia de sus integrantes, que firman al calce y al margen de esta RESOLUCIÓN con base en los Dictámenes Técnico, Legal, Financiero y Económico efectuado por el Dr. Carlos Armando Ruiz Esparza Macias Director De Prevención y Promoción de la Salud del OPD Servicios de Salud Jalisco y el Dr. Felipe de Jesús Razo Ibarra Director de Participación Social del OPD Servicios de Salud Jalisco al ser las ÁREAS REQUIRENTES y Áreas Técnicas, la UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS y un miembro del Comité de Adquisiciones del Organismo como testigo.

Lo anterior, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. CONSTE.

NOMBRE	PROCEDENCIA	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
Mtro. Gildardo Flores Fregoso	Director de Recursos Materiales del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	Presidente Suplente		
Lic. Abraham Yasir Maciel Montoya	Coordinador de Adquisiciones del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	Secretario Ejecutivo		
Lic. Estela Gutiérrez Arreguín	Representante Suplente de la Secretaría de Administración	Vocal		
Lic. Juan Mora Mora	Representante Suplente del Consejo Agropecuario de Jalisco	Vocal		
Lic. José Luis De Lara Huerta	Representante de la Secretaria de Salud Jalisco	Vocal		
Lic. Oscar Emilio Lozano Aparicio	Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco	Vocal		
Lic. Jorge Dinael Hinojosa López	Representante Suplente de la Contraloría del Estado	Vocal		





NOMBRE	PROCEDENCIA	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
Lic. Ernesto Tejeda Martín del Campo	Representante Suplente del Consejo Nacional de Comercio Exterior	Vocal		
Lic. María Fabiola Rodríguez Navarro	Representante del Consejo Coordinador de Jóvenes Empresarios del Estado de Jalisco	Vocal		
Lic. Alberto Ponce García	Representante de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado	Invitado		
Ing. Gerardo Martínez Canchola	Representante de la Dirección Médica del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	Invitado		
Lic. Abril Alejandra Ballina Aguiar	Representante del Órgano Interno de Control en el O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	Invitada		

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES RECABADOS POR EL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO Y COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO, con domicilio en la Calle Dr. Baeza Alzaga número 107, en la Colonia centro de la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, de conformidad con lo señalado en el artículo 22 de la Ley de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por medio del cual se le da a conocer la existencia y características principales del tratamiento al que será sometido los datos personales en posesión de estos responsables. Los datos personales que se recaban serán utilizados única y exclusivamente para conocer la identidad de la persona que comparece a los procesos de Adquisición respectivos y para contar con datos específicos de localización para la formalización de las adquisiciones que se realizan.

Pudiendo consultar el Aviso de Privacidad Integral de la Secretaria de Salud y Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, en la siguiente liga:

Fin del Acta.	



http//ssj.jalisco.gob.mx/transparencia